PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, DEL SUMINISTRO DE UN VEHICULO PARA LA POLICÍA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE MARKINA-XEMEIN

1. OBJETO DEL CONTRATO.

El presente pliego tiene por objeto establecer las prescripciones técnicas por las que se ha de regir el **contrato de suministro de un vehículo para la Policía Local del Ayuntamiento de Markina-Xemein.**

2. NECESIDADES ADMINISTRATIVAS A SATISFACER.

Las necesidades a satisfacer con el presente contrato son precisas para la correcta labor del servicio de la Policia Local en la garantía de la seguridad ciudadana.

3. PRESUPUESTO.

El presupuesto de licitación para la compra del vehículo es de **32.259,33- €, más 6.774,46 -€ de IVA, total 39.033,79.-€**. A todos los efectos, se entenderá que las ofertas comprenden todos los gastos que las empresas deben realizar para el cumplimiento de las prestaciones contratadas, incluido los gastos que se originen como consecuencia del transporte y matriculación de los vehículos a nombre del Ayuntamiento de Markina-Xemein, en perfecto estado de circulación, tanto funcional como administrativamente, siendo por cuenta del adjudicatario cuantos preceptos legales sean exigibles para su puesta en circulación (transporte, matriculación…), así como toda clase de tributos e impuestos que sean de aplicación.

El importe de licitación se ha calculado consultando los precios de mercado de vehículos de análogas prestaciones con diferentes marcas comerciales, redondeando el resultado con la intención de obtener un precio que se ajuste a los valores de mercado. Dado que se trata de comprar un bien de consumo frecuente y habitualmente comercializado para empresas de mantenimiento, no parece necesario, ni proporcionado (seguramente tampoco viable) abordar un estudio de análisis de costes de los componentes de fabricación, montaje y comercialización de los vehículos que se venden en la actualidad.

4. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL VEHÍCULO.

Vehículo todoterreno de 5 personas.

<u>Características vehículo:</u>

- Apto para conducción con carnet B.
- Habilitado al menos para conductor y cuatro pasajeros.
- Motor diésel de inyección directa y turbo diesel.

- Cilindrada > 2.400 c.c.
- Distancia entre ejes entre 2.500mm y 3.100 mm
- Vehículo nuevo
- Potencia motor igual o superior a 150 CV
- Cumplimiento normativa emisiones EURO 5b+.o superior
- Cierre centralizado con mando a distancia.
- Volante regulable en altura.
- Antinieblas delanteros y traseros.
- Asistente arranque en pendiente (HAC)
- Sistema control estabilidad (VSC)
- Control de crucero
- Control balanceo de remolque (TSC)
- Siete airbags (SRS)
- Inmovilizador
- Sistema de llama de emergencia (E-call)
- Control de tracción (TRC)
- Cámara de visión trasera
- Bloqueo de diferencial trasero
- 2ª Fila de asientos con banco abatible 60:40
- Compatibilidad con Apple CarPlay y Android Auto
- Puerto USB
- Sistema multimedia
- Mandos de audio en el volante
- Pantalla multi-información TFT de 4,2”

Diseño del vehículo:

- Por la obligación establecida en el Decreto de Uniformidad vigente el diseño del vehículo será de color blanco.

Accesorios:

- Estribo lateral de aluminio (lado derecho)
- Estribo lateral de aluminio (lado izquierdo)
- SUBKITS_Hardtop con ventanas de alta capacidad
- Alfombrillas de goma
- Cadenas de nieve metálicas

Características dimensionales del vehículo:

- Altura máxima vehículo	1.815 mm
- Ancho máximo vehículo (sin espejos retrovisores)	1.855 mm
- Longitud máxima vehículo	5.325 mm

Emisiones de gases y consumos:

- Potencia	< 110KW / 150CV
- CO2Mixto	234g/km
- Consumo mixto	8,9l / 100km

Resultados mostrados según WLTP

Goikoportala 3. 48270 Markina-Xemein. IFK P4807100E. Tlf.: 94 616 74 54 www.markina-xemein.eus udala@markina-xemein.eus

5. ENTREGA DEL VEHICULO Y EQUIPAMIENTO. CONDICIONES Y PLAZOS

El vehículo tendrá que ser efectivamente entregado al Ayuntamiento totalmente equipado y matriculado, es decir, apto para su circulación. El plazo para realizar el suministro del vehículo será como máximo de doce meses (12), a partir de la formalización del contrato.

Ante los problemas de fabricación a los que se están viendo sometidos diferentes fabricantes de vehículos, debido principalmente a la crisis generada por la falta de componentes de la industria automotriz (semiconductores), el plazo de los doce meses de entrega de los vehículos podrá ampliarse el tiempo necesario, sin que por ello reciba penalización alguna, siempre y cuando el adjudicatario justifique esta circunstancia debidamente.

6. PLAZOS Y CONDICIONES DE LA GARANTIA

El plazo mínimo de garantía será de dos años.

7. DOCUMENTACION A LA ENTREGA DEL VEHICULO

Documentación a entregar por el adjudicatario:

- Manual de uso y mantenimiento del vehículo.
- Certificado o carta de garantía.
- Toda la documentación legal necesaria para la circulación del vehículo.

8. JUSTIFICACION DE NO DIVISION DEL CONTRATO EN LOTES

En cuanto a la obligatoriedad de dividir el objeto del contrato en lotes, no ha lugar dicha división por ser único e indivisible el objeto del contrato.

9. CRITERIOS DE ADJUDICACION Y DOCUMENTACION A PRESENTAR EN LA OFERTA.

El criterio de adjudicación será exclusivamente económico, si bien las propuestas deberán cumplir, exhaustivamente, con todas y cada una de las exigencias técnicas marcadas en este pliego.

Las empresas licitantes deberán adjuntar en un sobre su oferta económica. También deberán aportar toda la documentación técnica necesaria para describir totalmente el vehículo ofertado y demostrar el cumplimiento de todo el condicionado técnico.

Previamente a la apertura de las propuestas económicas el responsable de la Policia Municipal comprobará que los vehículos presentados se ajustan a lo prescrito en el pliego técnico. En caso de considerarse necesario, desde el Ayto. se podrán pedir las aclaraciones técnicas o datos aclaratorios en el caso de surgir alguna duda en la revisión de la documentación aportada por las empresas, debiendo ser atendidas y satisfechas con la celeridad que se requiera.

Si la documentación técnica aportada en una propuesta no demostrará el cumplimiento de la totalidad del pliego técnico, quedará descartada y por lo tanto no se procederá a la apertura del correspondiente sobre con la oferta económica.

Goikoportala 3. 48270 Markina-Xemein. IFK P4807100E. Tlf.: 94 616 74 54 www.markina-xemein.eus udala@markina-xemein.eus

Así mismo se deberá indicar la ubicación de los talleres de Servicio Técnico en los cuáles se realizarían los mantenimientos del vehículo.

Markina-Xemein, a 2 de noviembre de 2022.